

**ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025,**



**ASISTENTES:**

**Alcaldesa-Presidenta**

*Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE-A)*

**Concejales Asistentes:**

*PSOE-A:*

*D. Gonzalo García Espejo.*

*Dña. Sonia Luna Pacheco.*

*D. Daniel Gómez Granados.*

*Dña. Rosario M<sup>a</sup> Ruiz Granados.*

*D. Miguel Ángel Sánchez Leiva.*

*PP:*

*Dña. Gracia M<sup>a</sup> Cabello Pérez*

*Dña. María Dionisia Sánchez Pedrosa.*

*Dña. Francisca Gómez Sánchez.*

*D. Francisco Arjona Álvarez.*

*IU por BENAMEJÍ:*

*Dña. Lidia M<sup>a</sup> Velasco Paje.*

**Secretaria-Interventora**

*Dña. María Isabel Altamirano Martín.*

**Vicesecretario-Interventor:**

*D. Pablo Rodríguez Enríquez.*

En la ciudad de Benamejí (Córdoba), siendo las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos del día **treinta de enero de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa, asistida de mí, la Secretaria-Interventora, que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Sres. y Sras. que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Benamejí**, para celebrar **sesión ordinaria** a la que previamente habían sido convocados mediante Resolución de Alcaldía núm. 2025/00000083, de 27 de enero.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la sesión en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día,

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SESIÓN ORDINARIA) Y 11 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).**

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los presentes si tienen algo que alegar o formular alguna observación a las actas precitadas, no realizándose ninguna alegación ni observación y aprobándose por unanimidad de los diez concejales asistentes (11) en este momento de la sesión, de los once que de hecho y derecho integran La Corporación.



## **2.- ASUNTOS DE URGENCIA. -**

Por la Sra. Alcaldesa se explica que el punto a incluir como urgente en este momento de la sesión versa sobre la concesión de condecoraciones y honores a la policía local, los cuales son entregados anualmente con motivo de la festividad de San Blas, siendo la urgencia para su inclusión en el orden del día de la sesión ratificada con el acuerdo favorable de todos los Concejales (11) presentes en la sesión.

### **2.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA CONCEJALIA SEGURIDAD OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES Y HONORES A LA POLICIA LOCAL AÑO 2024.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora quien procede a dar lectura del contenido de la propuesta del siguiente tenor literal:

**CONSIDERANDO** el Reglamento de honores y distinciones para el cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Benamejí, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 151, de 5 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO** que de conformidad con el mismo han concurrido las circunstancias que motivan el otorgamiento de una serie de condecoraciones y honores previstos en el referido Reglamento.

**VISTA** la propuesta y documentación que sirve de base a la misma emitida por la Jefatura de la Policía Local, a los efectos de conceder las diferentes distinciones y honores.

La Concejalía de Seguridad de este Ayuntamiento, **PROPONE** al Pleno la adopción de las siguientes distinciones, premios o recompensas:

**PRIMERO. - CONCEDER** el otorgamiento de las siguientes distinciones y honores:

#### **DIPLOMA DE MÉRITO POLICIAL**

De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por sus tres felicitaciones en el transcurso de un año otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por su esfuerzo personal e implicación profesional en el Plan Aldea 2024; por el Centro de Educación de Infantil y Primaria Nuestra Señora de Gracia, ante la profesionalidad, compromiso y dedicación demostrada en la resolución complicada de un protocolo de Absentismo Escolar; por el Excmo. Ayuntamiento de Monturque en la aportación realizada al operativo de seguridad y su extraordinaria contribución al servicio policial en la Feria Real de agosto, todas ellas alcanzadas en el pasado año 2024 en el cumplimiento de sus funciones, se concede el diploma al mérito policial a:

**-JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE BENAMEJÍ 10862: D. FRANCISCO SOLANO JIMENEZ DE LA TORRE.**

### **MEDALLA A LA DEDICACIÓN AL SERVICIO POLICIAL.**

De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por sus veinte años de servicio (Cuarta Categoría) se otorga la Medalla a la dedicación al servicio policial a favor de:

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE BENAMEJI 6774: D. JESUS MANUEL ESTUDILLO GRANADOS.**

### **MEDALLA CRUZ AL MERITO DE LA POLICÍA LOCAL CON DISTINTIVO BLANCO:**

De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por la concesión de tres años seguidos del Diploma de Mérito Policial se concede la medalla cruz al mérito de la policía local con distintivo blanco a favor del

**-JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE BENAMEJI 10862: D. FRANCISCO SOLANO JIMENEZ DE LA TORRE.**

### **FELICITACIONES PÚBLICAS E INDIVIDUALES**

1. De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por su participación e intervención ante el requerimiento de un establecimiento público en nuestra aldea de “El Tejar” el pasado 12 de septiembre de 2024, en el que una persona agresiva y con actitud violenta se negaba a pagar su comisión y amenazaba con hacer uso de un arma blanca, este fue identificado, reducido y cacheado interviniéndole una navaja y un estilete que portaba, así como varios objetos contundentes en el maletero de su vehículo, se reconocen las siguientes felicitaciones individuales:

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE MONTEMAYOR 11858: D. FRANCISCO PREZ MARQUEZ**

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE MONTEMAYOR 16529: D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA EUGENIA DOMÍNGUEZ MORILLO**

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE LA RAMBLA 10868: D. LUIS POLONIO MARTÍNEZ**

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE LA RAMBLA 16096: D. RAFAEL CORPAS PRIETO**

**-GUARDA RURAL MUNICIPAL Y DE LA COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA CON TIP 2046/1371: D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE BENAMEJI 2848: D. JUAN BAUTISTA MOLERO ESPEJO**

2. De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por la magnífica formación impartida junto al Instructor Jefe de la Policía Local de Benamejí, en materia técnica y practica del Dispositivo Electrónico de Control TASER 7 el pasado mayo de 2024, se reconoce la siguiente felicitación individual:

**-AGENTE DE POLICÍA NACIONAL RAFAEL DIAZ CODES**

3. De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por su magnífica actuación llevaba a cabo por el Agente que a continuación se relaciona, ante un delito de violencia de genero con una intervención ejemplar por su complejidad manifiesta, reconocida por el Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, se reconoce una felicitación individual a favor del

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE BENAMEJÍ 6774: D. JESUS MANUEL ESTUDILLO GRANADOS.**

4. De conformidad con dispuesto en el Reglamento de Honores y Distinciones del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, por la rápida intervención llevaba a cabo por el Jefe de la Policía Local de Benamejí, así como por el Agente que a continuación se relaciona, ante un delito de robo con fuerza mediante escalo en el Centro de Educación primaria Nuestra Señora de Gracia, en el que se detuvieron tres menores, se reconoce una felicitación individual a favor del

**-AGENTE DE POLICÍA LOCAL DE MONTORO 3649: D. JESÚS ÁNGEL HINOJOSA FLORES.**

**SEGUNDO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo a cada uno de los galardonados.

=====

No produciéndose ninguna intervención, la propuesta se somete a votación, acordándose por unanimidad, con el voto favorable de los once Concejales presentes en la sesión, que de hecho y de derecho integran la Corporación, la adopción de los acuerdos contenidos en la propuesta trascrita.

**PARTE NO RESOLUTIVA.**

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA (ART. 42 ROF): DESDE LA NÚM. 1212 A LA 1428 AÑO 2024 Y DESDE LA NÚM. 1 A LA 73 DEL AÑO 2025.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde la núm. 1212 hasta la 1428 correspondientes al ejercicio de 2024 y desde la núm. 1 hasta 73 del ejercicio de 2025, no formulándose ninguna observación o pregunta al respecto.

**4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar, comienza el turno de intervenciones el grupo municipal de IU por Benamejí, haciendo su portavoz, la Sra. Velasco Paje, las siguientes preguntas:

**1. ¿El Carnaval de este año va a seguir el mismo modelo del año anterior? El año pasado nos llegó quejas por la falta de contenido para los más pequeños.**

Por el Sr. Sánchez Leiva se contesta que debido a las quejas recibidas el año pasado, se ha recogido el guante enviado por la ciudadanía y se ha trabajado en conseguir diferenciar el carnaval de adultos y el de niños, y se va a contar con un espacio dedicado a niños.

**2. ¿Tiene este Ayuntamiento planteadas algunas actuaciones en materia de Memoria Histórica?**

Le contesta el Sr. Sánchez Leiva que por este equipo de gobierno se tiene planteado el cambio de nombre de calles y están trabajando en ello, añadiendo que se ha solicitado una subvención a la Diputación de Córdoba y no ha sido aceptada, pero con el objeto de mantener viva la Memoria Histórica se han adherido al proyecto *Stolpersteine, algo así como "pedras del tropiezo" en alemán*, un monumento que homenajea a las víctimas del holocausto en todo el mundo. El Sr. Sánchez aclara que esta adhesión refuerza nuestro compromiso con la Memoria Democrática, los valores de justicia, reparación y garantía de no repetición, añadiendo que, adhiriéndonos a este proyecto, recordamos a las personas que sufrieron el nazismo, el franquismo y otros totalitarismos, y honramos especialmente a nuestro vecino Cristóbal Núñez Artacho, deportado a un campo de concentración como el del Mauthausen y que falleció en Gusen.

El Sr. Sánchez Leiva hace constar que el equipo de gobierno va más allá, y no sólo defiende la memoria democrática, sino que se reafirman con la lucha del racismo, la intolerancia y todas las formas de odio que puedan derivar en actos de violencia y opresión.

**3. Ante las quejas de muchos vecinos, queremos conocer si el Ayuntamiento tiene alguna campaña de concienciación de recogida de excrementos animales, para que los dueños sean conscientes y mantengamos nuestro pueblo limpio. Y si, además, se van a llevar a cabo actuaciones para quienes infrinjan esto.**

Toma la palabra la Sra. Luna Pacheco y, en primer lugar, hace un repaso sobre las diferentes campañas de concienciación que desde este Ayuntamiento se está llevando a cabo, normalmente dirigidas a mejorar la convivencia y el bienestar de la ciudadanía, tales como caminar a pie, limpieza de solares, uso adecuado de contenedores, limpieza de cenizas, alertas sobre estafas y respecto a las mascotas, indicando que se ha trabajado para concienciar a los ciudadanos para su cuidado, habiendo colocado no hace mucho cartelería al respecto así como recordando las campañas realizadas sobre el abandono de los animales y el deber de cuidar a las mascotas. Por la Sra. Alcaldesa y en este sentido se indica que el lema es educar, sensibilizar y concienciar y, si eso no funciona, sancionar.

**4. Con respecto a la adjudicación de la empresa de limpieza del colegio y guardería. ¿Se ha tenido en cuenta la calidad del servicio o solo que sea más económica? ¿Se mantiene el personal el personal y el salario?**

Por parte del Sr. Gómez Granados se explica al respecto que se ha subrogado el personal que había contratado para la prestación del citado servicio, añadiendo que el tema de la calidad se ha tenido en cuenta en la adjudicación del contrato, informando que se ha incluido una bolsa



de horas para reforzar el servicio de limpieza. La Sra. Velasco Paje pregunta si se ha investigado sobre la empresa porque hay noticias sobre deudas con las trabajadoras, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que ha preguntado a otras administraciones y han manifestado su conformidad con la empresa pero que, no obstante, estarán atentos durante la ejecución del contrato.

Finalizado el turno de intervención de la portavoz del grupo municipal de IU, se procede a continuación, por los diversos concejales del grupo municipal popular, a formular las siguientes preguntas:

**Sra. Cabello Pérez: 1.- ¿Ha optado este Ayuntamiento al programa Emplea- T. Línea 7, Incentivo para el fomento de personas jóvenes menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de Corporaciones Locales, ¿y así a los de 45 años o más?**

Explica el Sr. García Espejo que no se ha optado a esta subvención porque estas ayudas se calculan conforme al Salario Mínimo Interprofesional y el Ayuntamiento tiene que pagar conforme al Convenio, de manera que había que aportar mucha cantidad, no existiendo suficiente crédito en el presupuesto para ello.

La Sra. Cabello Pérez indica que hay previsto en el presupuesto un refuerzo de oficiales y con esta subvención se ahorra el Salario Mínimo Interprofesional, contestando la Sra. Alcaldesa que estas ayudas estarán bien cuando financien el cien por cien de los costes salariales y dejen libertad en el tiempo de contratación que se desee ejecutar.

**Sra. Sánchez Pedrosa: 2. Seguimos con actos vandálicos en nuestro municipio, ¿se tiene pensado hacer algo al respecto? (Como los ocurridos en la Cl. Iglesia; la Cl Feria,**

Contesta la Sra. Luna Pacheco que en el presupuesto de 2025 se lleva una partida que contempla la adquisición de cámaras de videovigilancia.

**Sra. Gómez Sánchez: 3. El PP no entiende el motivo por qué no se reponen las papeleras que se destrazan. Tampoco entendemos por qué no se instalan las específicas para excrementos de mascotas, que incluso en una ocasión fueron mostradas en un pleno hace 6 años.**

La Sra. Luna Pacheco toma la palabra para explicar que en 2024 se han colocado veinte papeleras, tanto nuevas como en reposición de papeleras rotas. En esta situación invita a que, cuando se rompa una papeleras y se tenga conocimiento de ello, se le comunicase, informando que en febrero se colocarán papeleras para excrementos de mascotas.

**Sr. Arjona Álvarez: 4. ¿Qué se tiene previsto hacer con el kiosco del jardín?**

Contesta la Sra. Alcaldesa que el suelo es municipal pero el quiosco no es del Ayuntamiento. Ahora hay que sacarlo a licitación pública y la dueña del quiosco no puede traspasarlo sin más por cuanto ello no es legal, explicando que la estructura del mismo es propiedad de la persona que lo gestionaba, pero que la misma no puede ceder el suelo municipal, pudiendo vender la estructura, pero no así el suelo del Ayuntamiento.



**Sr. Arjona Álvarez: 5. Hay zonas verdes en Benamejí pendiente de ejecutarse, ¿tienen previsto alguna actuación al respecto?**

La Sra. Luna Pacheco dice que el año pasado se colocaron doce farolas y cuando no hay casas la luz se dispersa mucho y no se ve. Ahora están trabajando con el técnico de urbanismo en la redacción del proyecto y esperan poder iniciarlo a finales de año.

**7.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos de Presidencia, cuya expresión sintetizada ha sido facilitada a esta Secretaría para su inclusión en el acta de la presente sesión:

Educación, Cultura y Patrimonio

- *Publicación de una nueva edición de la Agenda Escolar en Igualdad.*
- *Reconocimiento a los 25 años del proyecto "La Duquesa de Benamejí", galardonado por el Gobierno de España junto a otras iniciativas de teatro popular. Agradecemos que la Junta de Andalucía se haya sumado a esta iniciativa promovida por el Partido Socialista y que la Diputación de Córdoba también se sume y nos haya reconocido como el mejor producto turístico de la provincia.*
- *Encuentros literarios con autores y fomento del taller de lectura.*
- *Nueva edición del Certamen de Poesía Amparo Lara, con un enfoque más escolar, promoviendo la creatividad entre los jóvenes.*
- *Nueva difusión del documental "Paisaje Sonoro de Benamejí" en el Instituto, destacando la importancia de la conservación del patrimonio inmaterial.*

Deporte y Ocio

- *Colaboración con clubes deportivos y deportistas en la puesta a punto de sus temporadas, mediante uso de instalaciones, subvenciones nominativas y apoyo en la organización de torneos de diversas modalidades, como béisbol, fútbol, paintball y pádel.*
- *Celebración de la Carrera del Kilo.*
- *Puesta en marcha de una nueva edición de las Escuelas Deportivas Municipales, ampliando la oferta para todas las edades, desde la infancia hasta la tercera edad.*
- *Programa Mayores Activos, con una amplia oferta de talleres y viajes durante todo el año.*

Seguridad y Concienciación Ciudadana

- *Visibilización del servicio de mediación policial y del sistema VIOGEN en el municipio. Reconocimiento como municipio VIOGEN.*
- *Campañas de concienciación en fechas clave, como el Día Mundial del Alzheimer, la Explotación Sexual, Día de las Personas Sordas, Día de las Personas de Edad, Día del Cáncer de Mama, Día de la Salud Mental, Día de la Empresa, Día de la Educación, Día de las Víctimas del Holocausto, Día del Recuerdo de las Víctimas del Golpe Militar, la Guerra y la Dictadura, Día contra la Violencia de Género, Día del Flamenco y Día de la Música, entre otras efemérides.*



- *Campañas de prevención contra el fraude digital y otros timos, en coordinación con la Policía Local.*
- *Campaña en pro de la movilidad sostenible y campaña de limpieza y uso adecuado de contenedores.*
- *Taller de Juego Inclusivo dirigido a familias con niños/as con autismo.*

#### Infraestructuras y Mantenimiento

- *Limpieza de cunetas y caminos previa a la temporada de lluvias.*
- *Mejora de la iluminación en el parque infantil del Recinto Ferial.*
- *Colocación de una lona en defensa de los derechos sociales en la fachada del Ayuntamiento durante dos meses.*
- *Trabajos de mantenimiento del palmeral y zonas verdes, con especial incidencia en la lucha contra plagas.*
- *Mantenimiento del alcantarillado.*

#### Fiestas, Turismo y Desarrollo Económico

- *Nueva edición de la Feria del Ganado.*
- *Organización de la XIV Feria del Reclamo de Jauleros Andaluces.*
- *Estreno de la ruta turística teatralizada "El Chato y Antonio Arjona".*
- *Reapertura de la Capilla del Cementerio, con una inversión por parte del Ayuntamiento de 8.000 euros y mejoras en el entorno, restauración del muro lateral y la puerta de acceso, garantizando su conservación.*
- *Plena ocupación del Vivero de Empresas, impulsando a nuevos emprendedores.*
- *Nuevo curso de "Los Apaños", sentando las bases para la creación de un futuro Centro Especial de Empleo.*
- *Promoción de la Grieta de Benamejí, con el lanzamiento de una web informativa y un díptico turístico. Instalación de un nuevo panel turístico en la plaza de la Constitución.*
- *Colaboración en la organización del 175 aniversario de los Guardas Rurales.*

#### Campañas y Eventos

- *Gran éxito de la campaña "Benamejí Brilla en Navidad", con una inversión de 65.000 euros y un amplio programa de actividades, incluyendo alumbrado, la tradicional campaña de fomento del comercio local "Consumir en Benamejí Tiene Premio", además de fiestas de Nochebuena y Nochevieja, el certamen de villancicos y la Noche del Comercio, entre otras acciones.*
- *Celebración del Día de la Infancia, con una merienda intergeneracional y una jornada de convivencia en el Recinto Ferial.*
- *Organización de la XV Semana de las Personas de Edad.*
- *Taller de bordado y aplicación en oro, en colaboración con la Cofradía de los Dolores, Esperanza y Soledad.*

#### Solidaridad y Acción Social

- *Campañas solidarias de recogida de ayuda para familias afectadas por la DANA. Agradecemos a todos los vecinos y empresas que han sumado esfuerzos.*
- *Nuevo convenio de Guardería Rural con cooperativa.*
- *Talleres infantiles y ludoteca de Navidad.*



### Planificación

- *A corto plazo: Organización de las festividades de Candelaria y San Blas este fin de semana.*
- *A medio plazo: Preparativos para la Ruta de la Tapa y Carnaval.*
- *De cara al verano: Organización del 25 aniversario de "La Duquesa de Benamejí" y Benamejí Bandolera, cuyo cartel oficial fue presentado en FITUR junto a Tierras de José María "El Tempranillo".*

*Este informe refleja el esfuerzo y compromiso del Ayuntamiento de Benamejí en diversas áreas, trabajando por el bienestar y el progreso de nuestro municipio. Seguimos avanzando con nuevos proyectos y reafirmamos nuestra apuesta por el desarrollo local, la cultura, el deporte y el bienestar ciudadano.*

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria-Interventora, certifico, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, firmándose la misma electrónicamente.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
(firma electrónica)  
Fdo. Carmen Lara Estepa

LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
(firma electrónica)  
Fdo. María Isabel Altamirano Martín

Código seguro de verificación (CSV):

**94A3 0524 8D4B D38D 75B5**



(94)A305248D4BD38D75B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Doy Fe La Secretaria - Interventora ALTAMIRANO MARTIN MARIA ISABEL el 18-02-2025  
VºBº de Alcaldesa Presidenta LARA ESTEPA CARMEN el 19-02-2025